



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 29 de mayo de 2023

VISTO:

El expediente 23-008639-001, respecto a la modificación del Anexo N° 4 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) vigente del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que contiene el Informe N° 035-2023-UP-OP-INCN, de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Personal, la Nota Informativa N° 154-2023-OP-INCN, de la Jefa de la Oficina de Personal, el Informe N° 064-2023-UO-OEPE/INCN, de la Unidad de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y el Memorando N° 174-2023-OEPE/INCN, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, establece en su Cuarta Disposición Complementaria Final, modificada por el Decreto Legislativo N° 1450, que el Cuadro para Asignación de Personal – CAP y el Presupuesto Analítico de Personal – PAP serán sustituidos por el instrumento de gestión denominado Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE;

Que, la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que los Cuadros de Asignación de Personal vigentes al momento de la entrada en vigor de la Ley N° 30057 mantienen su vigencia hasta que la entidad se encuentre incluida en el proceso de implementación del régimen de dicha Ley; mientras que la Última Disposición Complementaria Derogatoria de la misma norma, derogó el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprobó los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”;

Que, en el literal b) del inciso 5.1 del numeral 5 de la citada Directiva se define al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) como un documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplaza junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, asimismo, en el sub numeral 6.4.1.1 del numeral 6.4 de la Directiva antes mencionada, se establece que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga las veces puede actualizar el CAP Provisional (Anexo N° 2. Formato N° 2) de la entidad en atención a cualquiera de los supuestos señalados en el citado numeral; y de igual manera, se dispone en el sub numeral 6.4.1.2 de la Directiva, que los ajustes que se realicen en el marco de la administración del CAP Provisional se aprueban mediante resolución de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga las veces, de la entidad, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o la que haga las veces, pudiendo SERVIR realizar controles posteriores a fin de verificar que en ningún caso se hayan desconocido o modificado los criterios que sus informes favorables hayan establecido;



Que, mediante Resolución Secretarial N° 100-2022/MINSA, de fecha 17 de mayo de 2022, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas con setecientos once (711) cargos clasificados;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 038-2023-OP-INCN, de fecha 06 de febrero de 2023, se aprueba la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, donde se consignan acciones de reordenamiento efectuadas en el marco de lo establecido en el numeral 6.4.1.1 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH;

Que, de la revisión del CAP Provisional vigente aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 038-2023-OP-INCN, se verifica que es necesario modificar el Anexo N° 4 de dicho documento de gestión para incluir una acción de reordenamiento que fue realizada, pero no había sido registrada en dicho Anexo;

Que, mediante Informe N° 035-2023-UP-OP-INCN de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Personal y Nota Informativa N° 154-2023-OP-INCN de la Jefa de la Oficina de Personal se eleva un informe complementario para la modificación del Anexo N° 4 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, donde se detalla la acción de reordenamiento que debe ser incluida en dicho Anexo, con el fin de regularizar la totalidad de las acciones de reordenamiento que se encuentran registradas en el CAP Provisional vigente;

Que, en atención a lo mencionado en el párrafo anterior, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emitió el Informe N° 064-2023-UO-OEPE/INCN, de la Unidad de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y el Memorando N° 174-2023-OEPE/INCN, del Director Ejecutivo de dicha Oficina Ejecutiva, que contiene la opinión técnica favorable de viabilidad para continuar con el trámite correspondiente, en el marco de lo establecido en el sub numeral 5.2.4 del numeral 5 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, que indica que las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto (OPP), o las que hagan las veces, emiten opinión sobre el CAP provisional en lo referido al alineamiento de cargos con los órganos y las unidades orgánicas del ROF vigente;

Que, en ese sentido, es pertinente aprobar la modificación del Anexo N° 4 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) vigente del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional"; y Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Anexo N° 4 "Justificación de las acciones de reordenamiento" del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2023 vigente, de la Unidad Ejecutora 007: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Pliego 011: Ministerio de Salud, que fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 038-2023-OP-INCN.

Artículo 2°.- MANTENER subsistentes los demás extremos de la Resolución Administrativa N° 038-2023-OP-INCN, de fecha 06 de febrero de 2023.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la página Web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Mg. Marlene Katherine Suasnabar Cayco
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL
Oficina Ejecutiva de Administración

MKSC/ymga.

CC:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Comunicaciones
- () Archivo

Anexo N° 4. Justificación de las acciones de reordenamiento

N° Correlativo	CAP vigente				CAP Provisional					Cambio realizado	Cantidad	Sustento
	Unidad de organización	Denominación del cargo	Clasificación	Situación	N° Correlativo	Unidad de organización	Denominación del cargo	Clasificación	Situación			
003	DIRECCIÓN GENERAL	Ejecutivo/a Adjunto/a I	SP-DS	P	003	DIRECCIÓN GENERAL	Ejecutivo/a Adjunto/a I	SP-DS	P	Consignación como nivel de confianza	1	La Dirección General remite la solicitud efectuada mediante Informe N° 424-2022-OEA/INCN, asimismo se encuentra dentro del límite legal establecido
021	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Jefe/a de Oficina	SP-DS	P	021	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Jefe/a de Oficina	SP-DS	P	Consignación como nivel de confianza	1	La Dirección General remite la solicitud efectuada mediante Informe N° 424-2022-OEA/INCN, asimismo se encuentra dentro del límite legal establecido
015	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Coordinador/a Técnico/a	SP-DS	P	004	DIRECCIÓN GENERAL	Coordinador/a Técnico/a	SP-DS	P	Cambio de ubicación	1	Solicitud de la Dirección General mediante Memorando N° 347-2022-DG-INCN
064	OFICINA DE PERSONAL	Jefe/a de Oficina	SP-DS	P	064	OFICINA DE PERSONAL	Jefe/a de Oficina	SP-DS	O	Cambio de situación	1	Designación de personal de confianza efectuada mediante Resolución Directoral N° 255-2022-DG-INCN
084	OFICINA DE ECONOMÍA	Jefe/a de Oficina	SP-DS	P	084	OFICINA DE ECONOMÍA	Jefe/a de Oficina	SP-DS	O	Cambio de situación	1	Designación de personal de confianza efectuada mediante Resolución Directoral N° 292-2022-DG-INCN
107	OFICINA DE LOGÍSTICA	Jefe/a de Oficina	SP-DS	P	107	OFICINA DE LOGÍSTICA	Jefe/a de Oficina	SP-DS	O	Cambio de situación	1	Designación de personal de confianza efectuada mediante Resolución Directoral N° 291-2022-DG-INCN
128	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	Jefe/a de Oficina	SP-DS	P	128	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	Jefe/a de Oficina	SP-DS	O	Cambio de situación	1	Designación de personal de confianza efectuada mediante Resolución Directoral R.D. N° 270-2022-DG-INCN
307	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO	Tecnólogo Médico	SP-ES	P	307	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO	Tecnólogo Médico	SP-ES	O	Cambio de situación	1	Personal que fue Nombrado mediante Resolución Directoral N° 299-2022-INCN-DG-OP, en atención al proceso de Nombramiento en el marco de la Ley N° 30957
463	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Enfermera/o	SP-ES	P	463	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Enfermera/o	SP-ES	O	Cambio de situación	1	Personal que fue Nombrado mediante Resolución Directoral N° 299-2022-INCN-DG-OP, en atención al proceso de Nombramiento en el marco de la Ley N° 30957
464	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Enfermera/o	SP-ES	P	464	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Enfermera/o	SP-ES	O	Cambio de situación	1	Personal que fue Nombrado mediante Resolución Directoral N° 299-2022-INCN-DG-OP, en atención al proceso de Nombramiento en el marco de la Ley N° 30957

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTE NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

[Firma]

D.P. César Díaz Huangal
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



Anexo N° 4. Justificación de las acciones de reordenamiento

CAP vigente					CAP Provisional					Cambio realizado	Cantidad	Sustento
N° Correlativo	Unidad de organización	Denominación del cargo	Clasificación	Situación	N° Correlativo	Unidad de organización	Denominación del cargo	Clasificación	Situación			
465	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Enfermera/o	SP-ES	P	465	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Enfermera/o	SP-ES	O	Cambio de situación	1	Personal que fue Nombrado mediante Resolución Directoral N° 299-2022-INCN-DG-OP, en atención al proceso de Nombramiento en el marco de la Ley N° 30957
466	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Enfermera/o	SP-ES	P	466	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Enfermera/o	SP-ES	O	Cambio de situación	1	Personal que fue Nombrado mediante Resolución Directoral N° 273-2022-OP-DG-INCN, en atención al proceso de Nombramiento en el marco de la Ley N° 30957
701	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE	Auxiliar Asistencial	SP-AP	P	701	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE	Auxiliar Asistencial	SP-AP	O	Cambio de situación	1	Personal que fue Nombrado mediante Resolución Directoral N° 273-2022-OP-DG-INCN, en atención al proceso de Nombramiento en el marco de la Ley N° 30957
702	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE	Auxiliar Asistencial	SP-AP	P	702	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE	Auxiliar Asistencial	SP-AP	O	Cambio de situación	1	Personal que fue Nombrado mediante Resolución Directoral N° 299-2022-INCN-DG-OP, en atención al proceso de Nombramiento en el marco de la Ley N° 30957
703	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE	Auxiliar Asistencial	SP-AP	P	703	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE	Auxiliar Asistencial	SP-AP	O	Cambio de situación	1	Personal que fue Nombrado mediante Resolución Directoral N° 273-2022-OP-DG-INCN, en atención al proceso de Nombramiento en el marco de la Ley N° 30957
041	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	Técnico/a en Estadística	SP-AP	O	041	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	Técnico/a en Estadística	SP-AP	P	Cambio de situación	1	Corresponde a plaza vacante del año 2020, que según la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Año 2023, no puede ser cubierta. Asimismo, no cuenta con financiamiento.
131	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	Asistente Ejecutivo I	SP-AP	O	131	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	Asistente Ejecutivo I	SP-AP	P	Cambio de situación	1	Corresponde a plaza vacante del año 2020, que según la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Año 2023, no puede ser cubierta. Asimismo, no cuenta con financiamiento.
618	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE	Técnico/a en Servicios Generales I	SP-AP	O	618	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE	Técnico/a en Servicios Generales I	SP-AP	P	Cambio de situación	1	Corresponde a plaza vacante del año 2020, que según la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Año 2023, no puede ser cubierta. Asimismo, no cuenta con financiamiento.
639	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE	Técnico/a en Nutrición II	SP-AP	O	643	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE	Técnico/a en Nutrición I	SP-AP	O	Cambio de denominación y número correlativo	1	Resolución Administrativa N° 818-2022-INCN-OP-UBP que resuelve contratar por reemplazo a una servidora como Técnico/a en Nutrición I
Total de cambios											19	

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

CPC. César Díaz Huangal
Directo Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Mg. Mariana Katherine Suescobar Cayco
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL
Oficina Ejecutiva de Administración